



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA Nro.27 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2023</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 9</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas cuarto piso, bloque administrativo	Lunes 2 de octubre de 2023	2:15 p.m.	5:20 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			X
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Jhon Pablo Martínez Benítez	Funcionario adscrito a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li><li>2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.25 y 26 de 2023.</li><li>3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023.</li><li>4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024".</li><li>5. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea la política institucional de Inclusión Social, Diversidad, Equidad de Género e Interculturalismo de la Universidad de Sucre".</li><li>6. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifican las descargas académicas de los integrantes de Comité Curricular Institucional".</li><li>7. Estudio y aval a solicitud de aprobación de año sabático.</li><li>8. Estudio y aval a solicitudes de participación de unos docentes en eventos internacionales.</li><li>9. Estudio y decisión de solicitud sobre estudiantes que se encuentran desarrollando trabajo de grado en modalidad de investigación y pasantía.</li><li>10. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.</li><li>11. Estudio y decisión de otorgamiento de diploma post mortem.</li><li>12. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.</li><li>13. Correspondencia.</li><li>14. Proposiciones y varios.</li></ol>

DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>La Secretaria General informó que después de haberse enviado el orden del día, a petición del Presidente (e) se remitió para su consideración de inclusión en el mismo, y su correspondiente estudio, solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a una estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, oficio de presentación de documentos de grado para el cierre de comisión de estudio suscrito por la Docente adscrita al Departamento de Matemáticas, Sandra Rojas Sevilla y la exclusión del punto correspondiente al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea la política institucional de Inclusión Social, Diversidad, Equidad de Género e Interculturalismo de la Universidad de Sucre".</p>



El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico la aprobación del orden del día, quienes decidieron aprobarlo, considerando las solicitudes antes enunciadas, para ello, la solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor, será tratada en el punto relacionado con el estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes, se incluye el documento presentado por la docente Sandra Rojas Sevilla como punto de correspondencia y se excluye el punto referido al proyecto de acuerdo antes citado. En consecuencia, se modifica el orden del día, quedando de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_X\_ NO \_\_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.25 y 26 de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024".
5. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifican las descargas académicas de los integrantes de Comité Curricular Institucional".
6. Estudio y aval a solicitud de aprobación de año sabático.
7. Estudio y aval a solicitudes de participación de unos docentes en eventos internacionales.
8. Estudio y decisión de solicitud sobre estudiantes que se encuentran desarrollando trabajo de grado en modalidad de investigación y pasantía.
9. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.
10. Estudio y decisión de otorgamiento de diploma post mortem.
11. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.

**2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.25 y 26 de 2023.**

• **Acta Nro.25 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.25 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

• **Acta Nro.26 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.26 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

El Presidente (e) se aparta de la decisión por no haber asistido a la referida sesión.

**3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Silvia Galván Guevara, Johanna Rojas Sierra, Aydee Muñoz Núñez y Manuel Fernando Acosta Humanez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente Ocasional de Tiempo Completo, Duvalier Madrid Úsaga, y de los docentes **Catedráticos**: José Gregorio Severiche Castro, Yurimar Ruiz Rocha y Laura Marcela Hill Pastor, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.



- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes de **Planta**, Miryan Niño Puello y Ximena Buendía Arias, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Luisa Fernanda Escobar González y del docente **Catedrático**, Miguel Alcides Muñoz Oviedo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Roger Romero Palencia, Melissa Arias Caldera y Libardo Herrera Colón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

No se aprobó la carga recomendada a la docente María Julia Pérez fuentes, se sugiere que los docentes Ocasionales de Tiempo Completo no sean únicamente para carga académica, es necesario que se aborden otros factores misionales que ayuden a soportar la importancia y necesidad de este tipo de vinculación.

- **Diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.**

Se presentó la carga académica del diplomado Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Isabel Pérez Franco, Paola Mercado Gómez, José Francisco Restrepo Herrera, Luisa Lastre Zolá, Isnelia Martínez Gómez y Andrea Villalba Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Jesús Altamiranda Percy, Eduardo Andrés Sandoval Royet e Isabel Mejía Burgos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Oscar Alberto Ortega Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de **Planta**, Carlos García Mogollón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustria, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: María Ximena Díaz Ramírez y Luis Enrique Ruiz Meneses, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Eric Aldair Viloría Navarro y Luis Díaz Peralta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Freddy Alexander Duque Marmolejo, Anyelo Fernando Causil Márquez, Tomás De Jesús Oliveros Torrenegra e Iván Darío Meléndez Lázaro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.



- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Luis Alfonso Flórez Prías, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

**4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024”.**

El Vicerrector Académico presentó la propuesta de oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024, informando que a través del Ministerio de Educación Nacional, se aprobó el Plan Integral de Cobertura 2023-2, de la Universidad de Sucre, el cual amplió la cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes con el fin de lograr aumentar las oportunidades de acceso y permanencia con enfoque territorial y poblacional de más jóvenes en el país, incrementando el número de cupos y la atención de 70 nuevos estudiantes para el 2024-1, del cual se tiene pendiente su aprobación mediante Acuerdo por parte del Consejo Superior. Se adjunta propuesta **(Anexo 25)**.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión sobre el proyecto de Resolución: “Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024”, para que, al momento de su aprobación, se encuentre definido y formalizado en el documento, lo relacionado a los nuevos cupos por programa, de acuerdo a la decisión que emita el Consejo Superior de la institución, frente al Plan Integral de Cobertura 2023-2 de la Universidad de Sucre.

**5. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifican las descargas académicas de los integrantes de Comité Curricular Institucional”.**

Para el desarrollo de esta propuesta se concedió la palabra la Vicerrector Académico.

Seguidamente se indicó que mediante el Acuerdo No.14 de 2018 se creó el Comité Curricular Institucional y se dictaron otras disposiciones, y que, debido a la puesta en marcha de los procesos curriculares respaldados por gestores en cada una de las facultades, además de la apropiación de los Talleres Reflexivos Constructivos a través de la descarga académica para los docentes, se hace necesario reestructurar el número de horas asignadas para el Comité Curricular Institucional. Se adjunta propuesta **(Anexo 26)**.

El Consejo Académico, previo estudio, decidió aplazar la decisión sobre este punto, para que se realicen algunos ajustes de fondo al documento, de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por los consejeros, especialmente lo relacionado con la actualización de la normatividad objeto de modificación.

**6. Estudio y aval a solicitud de aprobación de año sabático.**

Se leyó oficio CFEC-233 de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 30 de agosto de 2023, decidió avalar la solicitud de año sabático presentado por la docente de planta adscrita al departamento de Biología y Química, Jenny Paola Corredor Prado, quien de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No.019 de 1995, se dedicará a la producción y preparación de un libro producto de la experiencia docente e investigación, el cual llevará como título: “*Enfoques Biotecnológicos para la producción y conservación de bromelias*”.

Previa revisión y estudio, el Consejo Académico decidió avalar la solicitud de año sabático presentado por la docente de planta adscrita al departamento de Biología y Química, Jenny Paola Corredor Prado, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

**7. Estudio y aval a solicitudes de participación de unos docentes en eventos internacionales.**

- Se leyó oficio CFEC-243 de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 14 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Matemáticas, José Eduardo Sanabria, para participar como ponente (online) en el evento International Conference on Mathematical Analysis, Applications and



Computational Simulation (ICMAACS 2023), a realizarse 22 al 26 de noviembre del presente año, en Shanghai, China, donde presentaré la charla titulada: *"An approach to generalized (51, 52)-convex functions via local fractional calculus"*.

Al considerar pertinente la solicitud, el Consejo Académico decidió avalar la participación como ponente (online) en un evento internacional, al docente de planta, José Eduardo Sanabria.

Cabe anotar que el presente aval se traduce como una aprobación de la solicitud, por tratarse de un evento online, en este sentido, su estudio no se remite a Consejo Superior, pues no se requiere una autorización de comisión como tal.

- Se leyó oficio C.F.I 184 de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carlos García Mogollón, para participar en el IX Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial del 23 al 27 de octubre de 2023. México, con la ponencia: *"Producción de acetona, butanol y etanol por electro fermentación con C.saccharoperbutylacetonicum N14"*. También, se indicó que los gastos en que incurrirá con su participación en el evento, serán asumidos con recursos del proyecto: PRODUCCIÓN DE MOLÉCULAS ENERGÉTICAS A PARTIR DE CO<sub>2</sub> EMPLEANDO SISTEMAS BIO ELECTROQUÍMICOS. Código: 111580863631. VINCULACIÓN AL PROYECTO: COINVESTIGADOR. UNIVERSIDAD DE SUCRE. RUBROS - GASTOS PARTICIPACIÓN: Por cuenta del Proyecto Código:111580863631., a través de la entidad ejecutora Universidad de Antioquia. RUBROS-GASTOS SOLICITADOS A LA UNIVERSIDAD DE SUCRE: 0.0 (cero pesos).

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carlos García Mogollón, para participar como ponente en un congreso internacional, y recomendarle al Consejo Superior a su aprobación.

#### 8. Estudio y decisión de solicitud sobre estudiantes que se encuentran desarrollando trabajo de grado en modalidad de investigación y pasantía.

Se leyó oficio CFEC-244 de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 14 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la propuesta presenta por el docente de planta adscrito al departamento de Biología y Química, Pedro José Blanco Tuirán, la cual se tiene como objetivo la posibilidad de permitir a los estudiantes continuar sus labores en los laboratorios y trabajo de campo durante el periodo de vacaciones. Esta medida busca evitar interrupciones en las investigaciones que se están llevando a cabo de aquellos proyectos debidamente inscritos en la División de Investigaciones de nuestra institución, así como garantizar la coherencia y la continuidad del trabajo realizado por nuestros estudiantes. Dicha solicitud se sustenta en las siguientes razones:

**Mantenimiento de la Línea de Tiempo:** Al permitir que los estudiantes permanezcan activos en sus labores durante el periodo de vacaciones, se evita la interrupción en la línea de tiempo de sus investigaciones. Esto resulta crucial para la obtención de resultados confiables y concluyentes.

**Reducción de la Estancia en la Universidad:** La posibilidad de mantener a los estudiantes en sus actividades durante las vacaciones contribuye a reducir su estancia en la universidad. Esto conlleva a una mayor eficiencia en su formación y permite una pronta graduación.

**Fortalecimiento de la Capacidad Investigativa:** La continuidad en el trabajo de campo y de laboratorio brinda a los estudiantes la oportunidad de mejorar su capacidad investigativa. La experiencia práctica en un entorno real es invaluable para su formación y desarrollo profesional.

**Continuidad de las Actividades:** Al mantener activos a los estudiantes durante el periodo de vacaciones, se asegura que las actividades y proyectos en curso no se vean interrumpidos. Esto contribuirá a una mayor coherencia y calidad en los resultados obtenidos y cumplimiento con los entes financiadores.

El Consejo Académico decidió devolver la solicitud, para que se indique a este organismo, sobre la disponibilidad del personal de apoyo del laboratorio en el periodo señalado, y se informe si están garantizados los insumos necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar sus actividades de práctica.



Por otra parte, se requiere información precisa, de cómo se cubriría el costo de la ARL de los estudiantes que adelantarían labores en los laboratorios y trabajo de campo durante el periodo de vacaciones (ampliación de póliza estudiantes no activos).

La anterior información se hace necesaria, para poder emitir una respuesta frente a la solicitud.

#### **9. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.**

- Se leyó oficio CFEC-248 de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 14 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor al estudiante del programa de Derecho, Eder Luis Terán Ayala, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo No.09 de 2023, para su otorgamiento.
- Se leyó oficio CFCEA-092 de fecha 13 de septiembre de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 13 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a los estudiantes: Esteban Andrés Rodríguez Carrascal del programa de Admiración de Empresas y Juan Guillermo Arrieta Medina del programa Contaduría Pública, quienes cumplieron con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo No.09 de 2023, para su otorgamiento.
- Se leyó oficio CFCS-29 de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 26 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Lina Margarita Sierra Álvarez, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo No.09 de 2023, para su otorgamiento.
- Se leyó oficio CFA-69 de fecha 19 de septiembre de 2023, suscrito por el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar y recomendar ante el Consejo Académico el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: *“Composición Nutricional y Aceptabilidad del Ensilaje de Bagazo de Yuca Mezclado con Forrajes Tropicales en Ovinos”*, el cual fue realizado por el estudiante del programa de Zootecnia, Jefferson Andrés Torres Guevara, obtuvo una nota de noventa y dos punto cuarenta y dos (92.42) y fue dirigido por el docente, René Patiño Pardo.
- Se leyó oficio CFCEA-094 de fecha 19 de septiembre de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 15 de septiembre de los corrientes, decidió avala y recomendar ante el Consejo Académico el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: *“La Toma de Decisiones como Alternativa de Acción en las Competencias Laborales en la Mipymes del Sector Comercial del Municipio de Sincelejo”*, el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Maestría en Administración de Empresas, Luis Manuel Ortega Cardozo y Elkin Dario Barrios Pacheco, obtuvo una nota de noventa puntos (90) y fue dirigido por el docente William Niebles Núñez .

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos en el Reglamento estudiantil de pregrado y demás normas que lo modifican, el Consejo Académico decidió aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.

#### **10. Estudio y decisión de otorgamiento de diploma post mortem.**

Se leyó comunicación de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrita por el Jefe del departamento de Ingeniería Agroindustrial, por medio del cual solicita el otorgamiento de diploma Post Mortem, a la fallecida estudiante de dicho programa, Daniela Paola Díaz Pérez, quien de conformidad al Artículo 116 del Acuerdo 01 de 2010, se ajusta a la solicitud.

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de diploma Post Mortem.

**11. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al funcionario adscrito a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, Jhon Pablo Martínez Benítez.

Seguidamente se leyó informe de los procesos de auto evaluación, acreditación y solicitud de renovación de registro calificado de programas académicos, con cohorte de fecha 31 de mayo al 20 de septiembre de 2023. Se adjunta informe. **(Anexo 27)**.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

**12. Correspondencia.**

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión desarrollada el 13 de septiembre de 2023, analizó la solicitud presentada por la señora Katya Acosta Causil, quien actúa en representación del joven Edén José Navas Acosta, estudiante de primer semestre del programa de Zootecnia y el cual por algunas circunstancias quedo por fuera del programa por bajo rendimiento, y en la cual se indicó que dicho joven presenta la condición de TDAH + T de conducta + TAB. Este organismo decidió solicitarle suministrar un diagnóstico (historia clínica actualizada a la fecha por parte de la EPS), emitida por un profesional-especialista, en donde se detalle una evaluación sobre la condición del joven, para proceder a tomar una decisión de fondo al caso en particular.

En atención a ello se recibió comunicación de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrita por la acudiente de dicho joven, en la cual realiza entrega de la historia clínica solicitada por este órgano.

El Consejo Académico en aras de propender por la garantía de los derechos del estudiante, y de su estabilidad en este espacio educativo, así como reconocer su contexto particular, y la oportunidad de un adecuado acompañamiento y apoyo que favorezca su permanencia en el programa que ha escogido para su formación profesional, decidió autorizar el reingreso para el semestre 2024-01, al joven Edén José Navas Acosta, estudiante de primer semestre del programa de Zootecnia, en este sentido, se recomienda estar atenta al calendario académico de la institución, para realizar el respectivo trámite en el plazo fijado para ello.

- Se leyó oficio C.F.I 195 de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 22 de septiembre de los corrientes, quienes solicita restablecimiento de la intensidad 6 h/s en la carga "otras actividades". Coordinación de Extensión y Proyección Social, para los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Agroindustrial en los docentes catedráticos Wilson Arrubla Hoyos y María Ximena Diaz Ramírez, respectivamente. Argumentando que dicha intensidad de esta actividad de 6 h/s viene rigiendo desde el periodo académico 2022-2 y para el actual periodo académico 2023-2, mediante el oficio de Consejo Académico a ambos catedráticos se les disminuye a 4 h/s.

El Consejo Académico decidió mantener la intensidad horaria en cuatro (4) horas, para los docentes catedráticos Wilson Arrubla Hoyos y María Ximena Diaz Ramírez, adscritos a los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Agroindustrial respectivamente.

- Se leyó comunicación recibida el 25 de septiembre de 2023, suscrita por la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Sandra Rojas Sevilla, quien remite para su conocimiento copia del diploma y acta de grado correspondiente al Doctorado en Educación Matemática, el cual cursó mediante comisión de estudios aprobada por 4 años y quien agradece el apoyo recibido para el logro de esa meta profesional.

El Consejo Académico se dio por enterado, y le extiende sus felicitaciones por el título obtenido.

**13. Proposiciones y varios.**

Siendo las 5:20 p. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.



## DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Actas Nros. 25 y 26 de 2023.	Secretaria General	2 de octubre de 2023
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023, salvo algunas excepciones consignadas en la presente acta.	Secretaria General	2 de octubre de 2023
Aplazar decisión sobre el proyecto de Resolución: "Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024".	Secretaria General	2 de octubre de 2023
Aplazar decisión sobre el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifican las descargas académicas de los integrantes de Comité Curricular Institucional".	Secretaria General	2 de octubre de 2023
Avalar la solicitud de año sabático presentado por la docente de planta adscrita al departamento de Biología y Química, Jenny Paola Corredor Prado, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	2 de octubre de 2023
-Avalar la participación como ponente (online) en un evento internacional, al docente de planta, José Eduardo Sanabria.  -Avalar la solicitud presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carlos García Mogollón, para participar como ponente en un congreso internacional, y recomendarle al Consejo Superior a su aprobación.	Secretaria General	2 de octubre de 2023
Devolver la solicitud relacionada con estudiantes que se encuentran desarrollando trabajo de grado en modalidad de investigación y pasantía, para que se indique a este organismo, sobre la disponibilidad del personal de apoyo del laboratorio en el periodo señalado, y se informe si están garantizados los insumos necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar sus actividades de práctica, y el cubrimiento del costo de la ARL.	Secretaria General	2 de octubre de 2023
Aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.	Secretaria General	2 de octubre de 2023
Aprobar el otorgamiento de diploma Post Mortem.	Secretaria General	2 de octubre de 2023
Se dio por recibido el informe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.	Secretaria General	2 de octubre de 2023
Autorizar el reingreso para el semestre 2024-01, al joven Edén José Navas Acosta, estudiante de primer semestre del programa de Zootecnia	Secretaria General	2 de octubre de 2023
Mantener la intensidad horaria en cuatro (4) horas, para los docentes catedráticos Wilson Arrubla Hoyos y María Ximena Diaz Ramírez, adscritos a los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Agroindustrial respectivamente.	Secretaria General	2 de octubre de 2023



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

**CÓDIGO: FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA Nro.27 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2023**

**VERSIÓN: 3.0**

**FECHA: 12/12/2018**

**Página 9 de 9**

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	11 de octubre de 2023	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de octubre de 2023.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**